

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION,

RESUELVE

Instar al Poder Ejecutivo Nacional a fin de que por medio del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, del Ministerio de Desarrollo Social o del organismo que estime corresponder auxilie con carácter de urgente a la localidad de El Hoyo, Provincia del Chubut, y en particular a la Junta Vecinal Catarata Norte, la cual fue devastada por el incendio forestal acaecido el 9 de marzo de 2021.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como es de público conocimiento, el día 9 de marzo del corriente año la Comarca Andina de la Provincia del Chubut fue severamente afectada por incendios forestales de interfase, los que provocaron una verdadera tragedia para las plantas urbanas de algunas localidades, como el caso de El Hoyo.

A pesar de la gravedad de estos incendios, que costaron vidas humanas, viviendas, establecimientos productivos, herramientas y bienes de trabajo y animales, el Estado Nacional simplemente ha estado ausente.

No deslindamos la responsabilidad de la administración provincial ni municipal, pero simplemente no podemos, transcurridos casi 5 meses de los graves hechos ocurridos, dar la espalda a nuestros vecinos. Hubo anuncios, sí, pero la ayuda ante la emergencia no ha llegado desde el Estado en ninguno de sus tres niveles. Desde el gobierno nacional se comprometieron acciones para asistir a las familias afectadas y contribuir a restablecer los servicios públicos, pero a la fecha nada de eso ha ocurrido.

En el caso particular de la Junta Vecinal Catarata Norte, de El Hoyo, se encuentra al día de hoy en una situación desesperante. Se trata de un barrio de 64 familias, con integrantes adultos mayores, adolescentes y niños, en algunos casos con patologías severas o discapacidades, como parálisis cerebral, Parkinson, Alzheimer, personas privadas de lo más elemental para una vida digna. Las viviendas oportunamente comprometidas aún no se han concluido, carecen de conexión a servicios, no cuentan con aberturas; en suma, son inhabitables. Es decir que aunque se anticipó que podrían habitarse en 45 días, ello no ha ocurrido. Estamos hablando de personas que están transcurriendo el invierno en condiciones de abandono, que han perdido todo, sin siquiera energía eléctrica.

Ello, a pesar de que los vecinos, organizados desde el mismo 9 de marzo, se empadronaron, listaron a las familias afectadas y sus datos de contacto, las pérdidas sufridas, las necesidades de cada familia e hicieron llegar inmediatamente esta información a las autoridades.

El día 11 de marzo, los representantes de la Junta Vecinal lograron aprovisionarse en el gimnasio municipal de módulos de aceite, sal fina, fideos, arroz, té, harina y legumbres, y los repartieron entre sus vecinos. A partir de entonces las donaciones que llegaban desde otras localidades, también fueron entregadas por la Junta Vecinal Catarata Norte,

cumpliendo esa tarea entre el 12 y el 28 de marzo, informando de ello al intendente por medio de una nota minuciosa, fechada en abril, que contiene los datos de las personas que recibieron tanto los módulos provistos por el municipio, como las donaciones de los vecinos de Chubut. Estas últimas, vinieron de sus comprovincianos, que con enorme solidaridad actuaron con premura. A partir de marzo, ya nada llegó del municipio ni de la provincia, y mucho menos del Estado Nacional, a pesar de la visita del Presidente a la zona. En esa visita comprometió recursos millonarios, y a casi cinco meses del dramático incendio, estas familias aún no han recibido ni recursos ni respuestas.

En la Junta Vecinal Catarata Norte, cinco viviendas fueron destruidas totalmente y otras treinta resultaron damnificadas, con pérdidas de distinta índole. Las autoridades cuentan, como se dijo, con los apellidos y contactos de las familias que quedaron sin techo, sin sus galpones, vehículos, herramientas de trabajo, sin sus animales.

Lo cierto es que, a pesar del tiempo transcurrido y las promesas, no ha habido asistencia de ningún tipo ni se atina a dar respuesta. Algunos vecinos han debido mudarse, alquilar o compartir la casa con vecinos o familiares, siendo evidente la grave vulneración de derechos constitucionales, como el derecho a la salud y a una vivienda digna. Lo lamentable es que sólo se observa desidia y apatía por parte de las autoridades, que prometieron rápidamente lo que no han podido gestionar ni cumplir. Así es que los vecinos, no sólo han sido víctimas del incendio, sino que además son literalmente olvidados por el Estado Nacional.

Es por lo anterior, Señor Presidente, que instamos al Poder Ejecutivo a sensibilizarse con las personas que lo han perdido todo a causa de los incendios, a actuar con la mayor diligencia, apelando al nivel más alto de gobierno a fin de que se garantice el ejercicio de los derechos constitucionales citados.